

La nueva lexicografía especializada: reseña de los diccionarios digitales de Becerra y de Navarro



El autor de esta nota reseñó y evaluó los rasgos más salientes de dos diccionarios clave y clásicos entre los colegas, que se han reeditado y que ahora ofrecen su versión en línea. Que las últimas versiones actualizadas de ambos textos estén publicadas exclusivamente en plataformas web marca un cambio de paradigma en la creación de diccionarios. Sin embargo, las versiones en papel siguen resistiendo con fuerza.

| Por el Trad. Públ. Mariano Vitetta

1. Introducción

En 2013, Fernando Navarro —prestigioso médico traductor y lexicógrafo— sorprendió a la comunidad traductora con la tercera edición totalmente en línea de su *Diccionario de dudas y dificultades de traducción del inglés médico* (conocido como *Diccionario crítico de dudas inglés-español de medicina* en las ediciones de 2000 y 2005), también llamado *Libro rojo* por el color que solía tener la tapa en las ediciones impresas, ambas de la editorial McGraw-Hill Interamericana. A julio de 2016, la versión vigente es la 3.07, es decir, entre la primera edición que vio la luz en 2013 y la actual, la versión en línea ha pasado por siete actualizaciones intermedias. Como veremos más adelante, esta posibilidad de actualización y corrección periódica solo es posible gracias a que el diccionario está en una flexible plataforma web.

A comienzos de agosto de 2016, los traductores volvimos a sorprendernos con el lanzamiento de otro gran diccionario en una plataforma similar a la mencionada en el párrafo anterior. Javier Becerra —afamado abogado internacional bilingüe y lexicógrafo— también decidió poner su obra en internet a disposición del público lector. Becerra es autor de dos diccionarios fundamentales para la traducción jurídica: el *Diccionario de terminología jurídica mexicana (inglés-español)*. *Dictionary of Mexican Legal Terminology (Spanish-English)*, de 2011, y el *Diccionario de terminología jurídica norteamericana (inglés-español)*. *Dictionary of United States Legal Terminology (English-Spanish)*, de 2008, ambos publicados bajo el sello editorial de la Escuela Libre de Derecho de México.

Ambas obras han sido acogidas con beneplácito por los traductores y están reconocidas por estar entre las mejores de su tipo. El hecho de que las dos ediciones hayan pasado a una plataforma digital paga y ya no se imprimen en papel es un hito en la lexicografía especializada, tanto en el campo de la medicina como en el del derecho, ambos de fundamental interés para todos los traductores. A continuación, me ocuparé de reseñar los rasgos más salientes de estas obras y contaré cómo funcionan en estas plataformas nuevas, sin dejar de pasar revista por algunos aspectos que podrían mejorarse.

2. *Dictionary of United States Legal Terminology*

Desde la primera publicación en papel, los diccionarios de Becerra se caracterizaron por su precisión y por la amplitud con la que cubren la terminología del derecho. Sin embargo, vale aclarar que la planta de esta obra lexicográfica está bien delimitada ya desde el título: solo cubre el léxico en inglés estadounidense y en la variedad mexicana del español jurídico. La consecuencia es clara: aquí no encontraremos términos como *solicitor*, *barrister* o *statement of claim* (todos términos propios del sistema jurídico del Reino Unido), pero sí nos toparemos con terminología bien específica de los Estados Unidos como *Miranda warning*, *Western Corrections Compact*, *White Slave Traffic Act* o *First Amendment*.

De los dos diccionarios de este autor mexicano, solo uno se puede consultar en internet (<https://diccionariojfbecerra.com/>); aún no se ha cargado la versión del español al inglés. La plataforma es austera y fácil de utilizar. Para consultarla, es necesario pagar una suscripción mensual (USD 10), semestral (USD 50) o anual (USD 90) con tarjeta de crédito exclusivamente. A futuro, sería bueno que el autor considerara la posibilidad de pagar mediante otros métodos (especialmente, PayPal) y de incluir una suscripción de prueba por unos días para conocer el sistema y el contenido.

Una vez registrado, el usuario encontrará en la página principal de la plataforma un recuadro donde puede escribir el término que desea consultar y, abajo, tres secciones de interés: los últimos términos agregados a la obra, los términos modificados recientemente y un enlace a ejercicios de traducción jurídica preparados por el autor, que consisten en traducciones del inglés al español de textos especializados. A agosto de 2016, la plataforma contiene 22 853 términos.

Para analizar un buen diccionario jurídico, además de ver cuán abarcadora es la planta de la obra, el traductor jurídico sabe que tiene que reparar en ciertos términos muy recurrentes en el discurso del derecho y que generan más de un dolor de cabeza, por ejemplo, *injunction*, *brief*, *equity*, *collateral estoppel* o *affirmative defense*. En todos los casos, el autor sale airoso. (Tal vez, en el caso de *injunction*, se echa de menos una advertencia de que en muchos casos esa figura no se puede asimilar a las medidas



cautelares del derecho continental europeo). En general, las entradas están encabezadas por un término genérico del que se desprenden diferentes expresiones que contienen la palabra cabecera del artículo. A continuación del término de la entrada, están sus diferentes acepciones en español y, al final, una explicación del concepto jurídico. Por ejemplo:



Las definiciones muestran que el autor conoce muy bien los dos sistemas jurídicos involucrados, pero se echa de menos una mayor intervención del autor mediante comentarios que pudieran orientar al traductor. A veces, en las entradas polisémicas aparecen varias acepciones, pero no se explica en qué se diferencia una opción de otra. Esto sucede, por ejemplo, con el término *writ*, donde la primera acepción es 'escrito, escritura', y la segunda, 'mandamiento, orden judicial'. Quizás en este caso, como en otros, sería ilustrativo contar con algún ejemplo real de la primera acepción que, en mi opinión, no es la más frecuente y, en todo caso, debería aparecer como segunda acepción. Algo parecido ocurre con la palabra *relief*: la primera acepción es 'alivio, consuelo, descanso', y la segunda, 'auxilio, ayuda, socorro, asistencia, apoyo, respaldo, refuerzo'; ambas hacen referencia a significados de la lengua general y podemos pensar que rara vez un traductor buscaría estos significados en un diccionario como este. Además, esto obligaría a seguir este criterio en todas las entradas en que aparecen palabras con sentidos no jurídicos; el autor estaría obligado a cubrir todas las acepciones no jurídicas de un término. En cuanto a *relief*, recién en la tercera acepción se ofrecen equivalentes

y expresiones jurídicas y, en cuarto lugar, la explicación que con más probabilidad vaya a buscar el traductor jurídico a una obra de estas características.

3. El *Libro rojo*: un diccionario universal para el traductor inglés-español

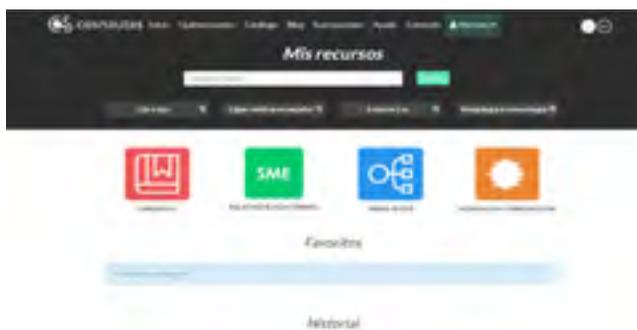
Tengo que confesar que llegué tarde a Cosnautas: la plataforma funciona desde 2013, y yo recién me suscribí hace unos meses. Mis traducciones podrían haber sido mucho mejores si hubiera echado mano de este recurso antes. La principal razón por la que me mantuve alejado de esta novedad lexicográfica es que me especializo en derecho y casi nunca me cruzo con textos médicos. Suponía (mal) que este recurso solo era de utilidad para traductores especializados en medicina.

Como dije, la plataforma en la que está el diccionario de Navarro se llama Cosnautas (www.cosnautas.com) y está pensada como un recurso general para traductores médicos que trabajen con el inglés y el español. Aquí podemos encontrar cuatro herramientas de suma utilidad para los traductores de esta especialidad: el *Libro rojo* (*Diccionario de dudas y dificultades de traducción del inglés médico*, 3.ª edición, versión 3.07, julio de 2016, de Fernando Navarro), *Siglas médicas en español* (*Repertorio de siglas, acrónimos, abreviaturas y símbolos utilizados en los textos médicos en español*, 2.ª edición, versión 2.12, junio de 2016, de Fernando Navarro), el *Árbol de Cos* (*Colección de enlaces para la traducción y la redacción médicas*, versión 1.11, julio de 2015, de Laura Munoa [compiladora], con la colaboración de Fernando Campos Leza y María J. Hernández Weigand) y *Alergología e inmunología* (*Diccionario inglés-español de alergología e inmunología clínica*, 3.ª edición, versión 3.02, marzo de 2016, de Juan Manuel Igea Aznar).

Para los usuarios residentes en la Argentina, la suscripción anual a todos los recursos de la plataforma cuesta EUR 48 al año. Si uno quisiera suscribirse al *Libro rojo* solamente, el valor es de EUR 46 al año, así que con una diferencia tan poco sustancial mi recomendación es suscribirse a todos los recursos aun si uno considera *a priori* que no los podría aprovechar.

» La nueva lexicografía especializada: reseña de los diccionarios digitales de Becerra y de Navarro

En la página de inicio de Cosnautas, veremos lo siguiente:



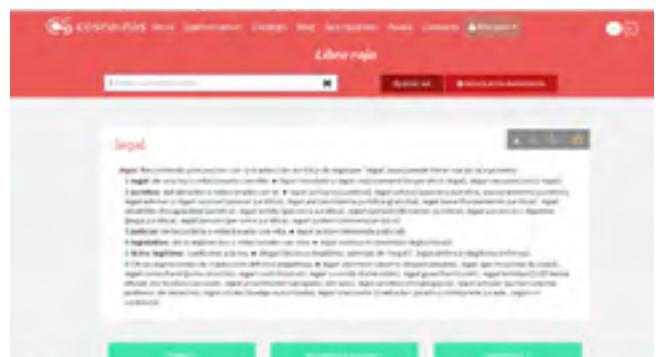
Si contratamos todos los servicios, veremos una página similar a la anterior, con los iconos de las cuatro obras, un espacio para buscar en las cuatro simultáneamente o hacer clic en cada ícono y acceder a cada una de las obras en particular. Más abajo veremos las entradas marcadas como favoritas y el historial con las últimas búsquedas.

Cuando consultemos las entradas, veremos que al pie aparecerán de forma aleatoria citas sobre la traducción y el idioma de sumo interés para los traductores. Si bien estas frases en inglés y en español, pero también en italiano, alemán, francés, portugués y latín, nos desvían la atención de la búsqueda terminológica, sin dudas nos llenan el alma traductora que todos llevamos dentro de nosotros.

El *Libro rojo* combina lo mejor de ser un diccionario tradicional de autoría única con las bondades del entorno web: a través de una especie de colaboración virtual, el autor recibe recomendaciones, propuestas de enmienda o de adición. Yo mismo he mandado unas cuantas. Si ya al leer el diccionario sentimos que Fernando está traduciendo a nuestro lado y compartiendo su inestimable caudal de conocimientos sobre casi todo lo que sucede en el universo, mejor aún nos sentimos cuando recibimos una respuesta suya a una propuesta o comentario.

Respecto del contenido del diccionario en sí, lo primero que se nota al usarlo es que no es un diccionario médico más. De hecho, podríamos decir que en esta obra en realidad hay dos: un diccionario médico (no me ocupo en esta reseña

de reseñar esta parte) y un diccionario de falsos amigos y palabras de vocabulario general de la lengua difíciles de traducir. Encontraremos entradas como *challenge, feud, legal, ta!, Harvard University, including without limitation, terror, chancellor, necessitate* o *investor*. El autor ya ha dicho que en su obra siempre pretendió incluir todos los términos que generaran dudas al traductor médico, más allá de lo específicamente médico. Este quizás sea el punto que más llama la atención de esta obra. Uno esperaría encontrarse con soluciones buenas y airosas en el ámbito de especialidad del autor, pero resulta que su capacidad lexicográfica va más allá de lo estrictamente médico. Para muestra, un botón. La entrada *legal* prueba lo bien que se desenvuelve el autor en otros ámbitos (con la excepción de *legal translator*, que es *traductor jurídico* o *traductor especializado en derecho* y no *traductor jurado*):



Las entradas del diccionario se lucen en el uso de recursos tipográficos que facilitan la consulta: los términos tachados son las palabras rechazadas por el autor, las palabras en negrita son traducciones frecuentes de un término, en cursiva aparecen sintagmas formados con la voz que encabeza cada artículo y entre paréntesis y de redonda se incluye el equivalente en español, etcétera. El discurso de Navarro es casi una marca registrada a esta altura: en toda la obra nos toparemos con frases como «recomiendo precaución con la traducción acrítica de», «palabra engañosa», «puede funcionar como sustantivo o como verbo», «expresión de



traducción difícil o engañosa», entre otras, que nos advierten de los problemas que entraña un término.

Los cuadros merecen una mención aparte. Se puede consultar la lista de todos ellos en la sección «Apéndice 3: Índice de cuadros y tablas». Como corresponde, la mayoría son de temas médicos o biosanitarios; por ejemplo, hay uno completísimo titulado «El galimatías de la nomenclatura dental» (cuadro T2 [*tooth numbering*]), con profusas explicaciones que se completan con ilustraciones y tablas. De su contenido, nada puedo decir porque —como expliqué— la especialidad de la medicina me es ajena. No obstante, sí quiero llamar la atención del lector sobre otros cuadros de interés general que me parecen fabulosos. Encontraremos uno dedicado a los Estados Unidos donde aparecen los nombres oficiales, los apelativos coloquiales más comunes, las abreviaturas —postales y periodísticas— y las capitales de los cincuenta estados de ese país. El cuadro T3 [*town*] está dedicado al modo en que se denominan en inglés los pueblos y ciudades; está explicada en detalle la diferencia entre *city*, *town* y *village*, con la correspondiente comparación de la nomenclatura urbana utilizada en España. También encontraremos cuadros dedicados a las provincias y los territorios de Canadá, las diferencias entre *can* y *may*, la traducción de los siglos, la división del día en inglés y español, el euro y sus equivalencias con las monedas extintas de los países de la Unión Europea, el alfabeto griego y —por si fuera poco— la comparación de empleos y cargos en los ejércitos británico, estadounidense y español.

Si bien desde un punto de vista estrictamente técnico alguien podría criticar la laxitud de la planta lexicográfica del diccionario, los usuarios salimos ganando. Por eso, más allá de su nombre, debemos pensar en el diccionario de Navarro como un gran diccionario universal para el traductor inglés-español.

4. Conclusión

No hay dudas de que estamos ante dos obras cumbre de la lexicografía especializada inglés-español. El hecho de que las últimas versiones actualizadas de ambas estén publicadas exclusivamente en plataformas web marca un cambio de paradigma en la creación de diccionarios. Para el traductor ya no basta con el papel. Quienes pasamos horas

y horas escribiendo frente a una pantalla necesitamos tener los recursos al alcance de un clic para agilizar nuestra faena. Estos dos autores lo entendieron y actuaron en consecuencia. Pero ¿acaso esto significa que el papel ha muerto para los diccionarios? En mi opinión, no. Por diferentes motivos, el libro en papel aún tiene una presencia preponderante en la actividad de muchos profesionales. Los traductores no somos la excepción. Si bien las plataformas digitales tienen como ventaja la rapidez y la comodidad, el papel lleva la delantera en muchos supuestos: para leer entradas al azar y estudiar, para conocer mejor la obra en toda su amplitud, para rendir un examen en el que solo se permita contar con obras de referencia en papel, para salir del apuro ante una conexión a internet deficiente o para hacer investigaciones lexicográficas entre diferentes ediciones. Tampoco hay que olvidar, desde el punto de vista crematístico, que la inversión en papel se hace una sola vez, mientras que para consultar la versión digital es necesario pagar periódicamente.

Sería deseable ver una relación de mutua conveniencia entre las versiones digitales y en papel. Pienso, por ejemplo, que los autores podrían publicar en papel obras actualizadas según la interacción con los usuarios que permite una plataforma web; mediante las búsquedas nulas, las búsquedas más frecuentes y las propuestas de corrección o adición, los autores disfrutarán de una interacción con sus lectores sin igual en la historia de la letra impresa. A partir de estos intercambios, los autores pueden ofrecer obras en papel actualizadas con cierta periodicidad después de recopilar e implementar las sugerencias y adiciones que crean necesarias. La idea de obras que estén publicadas en papel y en versiones digitales al mismo tiempo puede sonar extraña en un primer momento, pero nada obsta a que sea así. Quizás este sea el camino de la nueva lexicografía especializada. ■